



DECÁLOGO DE PROPUESTAS

ELECCIONES EUROPEAS 2014

1. Que el Parlamento Europeo asuma, como política transversal y como prioridad, **el objetivo de reducción de la pobreza y de la integración social y laboral de los grupos en riesgo de exclusión** (incluidas las personas con discapacidad) y de que las políticas económicas no generen pobreza y más desigualdad.
2. Que se establezca **una comisión del Parlamento Europeo que haga transversal (mainstreaming) y compruebe (screening) las propuestas de legislación europea**, para que respondan a dichos objetivos de reducción de la pobreza, y que no admita acciones que pudieran poner en peligro los Derechos Fundamentales.
3. **Que se revisen y amplíen las Directivas contra la Discriminación de 2000 y 2001** y se implementen de manera efectiva y transversal a todas las políticas de la UE las Convenciones de las Naciones Unidas en este ámbito, en particular la referida a los Derechos de las Personas con Discapacidad. A estos efectos, que se adopte de una vez por todas un Acta Europea de Accesibilidad ambiciosa, que abarque el diseño para todas las personas y la accesibilidad del entorno construido, los bienes y los servicios.
4. Que la Recomendación sobre Inclusión Activa se materialice en Directivas vinculantes para los Estados miembro. Es especialmente necesaria una **Directiva sobre Rentas Mínimas** que permitan un nivel de vida digno.
5. Que se apruebe una **Directiva que establezca prestaciones económicas por hijo/a menor de edad, de carácter universal**, en todos los Estados miembro, a fin de reducir la pobreza infantil.
6. Que se apruebe **una Directiva sobre imposición a las transacciones financieras en la Unión Europea**, cuyos ingresos reviertan en una dotación de fondos para favorecer la cohesión social y cumplir con la meta de reducción de la pobreza de la EU2020.
7. Que el Parlamento Europeo se aboque a la **lucha contra la pobreza energética**, estableciendo mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos.

8. Que se reconozcan los servicios sociales y sanitarios de interés general como una de las principales características del modelo social europeo y que se asegure su financiación, dentro del Semestre Europeo. Es prioritaria **la adopción de los estatutos de la fundación, asociación y mutualidad europeas para que el Tercer Sector pueda continuar operando en igualdad de condiciones con otros actores económicos.**
9. Que el Parlamento Europeo **mantenga un audiencia con las personas en riesgo de exclusión**, al menos una vez al año, y establezca una agenda de trabajo compartida.
10. Que el Parlamento y la Comisión **establezcan mecanismos de publicidad y de rendición de cuentas** sobre la legislación europea, de forma que no sea posible adoptar decisiones que afectan a toda la población europea, sin haber explicado de manera pública y clara el alcance de las medidas a adoptar.